

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 14 de septiembre de 2021
Ref: SMA 30/2021/AB

Asunto: Coronavirus: Directrices nuevas y actualizadas de ICS sobre permisos para salir a tierra, agencias de *manning*, vacunación y salud mental de las tripulaciones

Muy Srs. nuestros:

En el día de ayer, la Cámara Naviera Internacional (ICS) en colaboración con otras organizaciones marítimas internacionales publicó unas orientaciones nuevas y actualizadas en relación con la pandemia del coronavirus, que pueden descargarse haciendo *click* a continuación en el nombre de la publicación correspondiente:

1. [Principios sobre los permisos para salir a tierra de las tripulaciones.](#)

Este documento establece los criterios básicos que deben regir los permisos a las tripulaciones para salir a tierra durante la actual pandemia del Coronavirus (COVID-19) y, en esencia, establece que:

- Según el art. 2.4 del Convenio sobre el Trabajo Marítimo (MLC 2006) de la OIT “deberán concederse a la gente de mar permisos para bajar a tierra, con el fin de favorecer su salud y bienestar, que sean compatibles con las exigencias operativas de sus funciones”.
- Las autoridades marítimas deben seguir respetando esta obligación, sin perjuicio de las medidas que proporcionen y adopten específicamente para minimizar el riesgo de contagio.
- Las empresas son responsables de la salud, seguridad y bienestar de la tripulación. El permiso para salir a tierra es clave para la salud física y mental de la gente de mar y para reducir los riesgos de fatiga.
- La conveniencia de permitir el permiso para salir a tierra debe establecerse teniendo en cuenta la situación en el país, zona local o puerto donde se va a producir, teniendo en cuenta las normas vigentes en dicha área y debe basarse en una evaluación de los riesgos para la explotación del buque y la salud de la gente de mar.
- Debe tenerse en cuenta la interacción buque-tierra y el estado/condición de la vacunación.
- Si la gente de mar está vacunada, las empresas deben efectuar una evaluación del riesgo y tener en cuenta los factores que se incluyen en las directrices al determinar las disposiciones sobre los permisos para salir a tierra.

2. [Directrices sobre las agencias de *manning*.](#)

Estas directrices se han elaborado para ayudar a las compañías a elegir agencias de contratación de marinos (agencias de *manning*) acreditadas y asegurar que la gente de mar se contrata de acuerdo con los requisitos del Convenio MLC 2006.

3. [Coronavirus \(COVID-19\): Guía práctica sobre la vacunación de los marinos y empresas navieras \(2ª edición\).](#)

En esta guía práctica se resume la información más actualizada sobre la vacunación de la gente de mar, así como sobre la disponibilidad y eficacia de las vacunas para las tripulaciones y empresas navieras.

Incluye una nueva sección específica sobre la importancia de vacunar a la gente de mar y otra sección de preguntas clave ampliada y actualizada con información sobre dónde pueden vacunarse los marinos.

4. [Cómo tratar una situación de crisis o emergencia de salud mental y detectar posibles conductas suicidas de la gente de mar.](#)

Las empresas navieras deben tomarse una situación de emergencia relacionada con la salud mental con la misma seriedad que una física. Un marino que experimenta una crisis de salud mental puede sentirse incapaz de hacerle frente. Esto se aplica especialmente en la pandemia actual. Este documento incluye herramientas para ayudar a las empresas, capitanes y gente de mar a hacer frente a esta situación y detectar un posible comportamiento suicida.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----
--